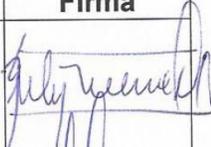
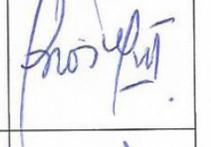
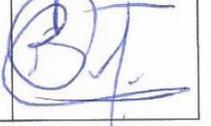


 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	1 de 15	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Karen Antiquera M.	Subdirectora de Enfermería	11/12/2017	
	Lorena Navarro S.	Matrona Supervisora CR de la Mujer	11/12/2017	
Revisado por:	Mercedes Iglesias M.	Profesional Unidad de Calidad Asistencial	15/12/2017	
Aprobado por:	EU Maira Martinich S.	Jefe Unidad de Calidad Asistencial	18/12/2017	
Autorizado por:	Dr. Claudio Barría P.	Director (S)	20/12/2017	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	2 de 15	

Distribución de Copias:

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director(a) Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad de Administración de Cuidados de Matronería	Jefe Unidad de Administración de Cuidados de Matronería
CR Pensionado	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Medicina	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Cirugía	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
	Matrona de Recién Nacidos
CR de la Mujer	Matrona de Urgencia Gineco-Obstétrica
	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Médico Jefe UPC Neonatología
	Matrón Jefe UPC Neonatología
CR Anestesia y Pabellones Quirúrgicos	Médico Jefe Cirugía Infantil
	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor
	Encargado Círculo de Calidad
	Jefe Cirugía Mayor Ambulatoria
Unidad Emergencia Hospitalaria	Enfermero Cirugía Ambulatoria
	Jefe Post - anestesia
Servicio Traumatología	Médico Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
Unidad Hemodinamia	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Imagenología	Médico Jefe
	T.M Supervisor
	Encargado Círculo de Calidad
Unidad de Hospitalización Cuidados Intensivos Psiquiátricos Infanto-Adolescente-Adulto	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	3 de 15	

Consultorio Especialidades Adulto	Enfermera Supervisora CAE
	Médico Jefe CAE
	Jefe Endoscopia
	Jefe Neurología
	Jefe Cardiología
	Enfermera CAE Procedimientos
Consultorio Especialidades Infantil	Médico Jefe CAE
	Enfermera Supervisora CAE

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	4 de 15	

I N D I C E

I.	INTRODUCCION _____	05
II.	OBJETIVO _____	05
III.	ALCANCE Y AMBITO DE RESPONSABILIDAD _____	05
IV.	APLICABILIDAD _____	06
V.	USO DE BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE _____	06
	<i>Indicación de brazalete de identificación</i> _____	06
	<i>Momento de instalación del brazalete de identificación</i> _____	06
	<i>Sitio de instalación del brazalete de identificación</i> _____	07
	<i>Duración del brazalete de identificación</i> _____	07
	<i>Datos a consignar en el brazalete de identificación</i> _____	08
	<i>Reemplazo del brazalete de identificación</i> _____	09
VI.	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO _____	10
VII.	ANEXOS _____	11
	<i>Anexo 1: Procedimiento instalación de brazalete de identificación</i> _____	11
	<i>Anexo 2: Pauta de supervisión identificación de paciente</i> _____	12
VIII.	REGISTRO HISTORICO DE CONTROL DE CAMBIOS _____	13

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	5 de 15	

I. INTRODUCCION

Una causa importante de incidentes o eventos adversos asociados a la atención es la inadecuada identificación de los pacientes que ingresan a un Establecimiento de Salud.

Los problemas de identificación pueden llevar a complicaciones como errores en la administración de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, transfusiones de sangre y hemoderivados, alta de recién nacidos que se entregan a familias equivocadas, etc.

Una de las medidas para corregir los problemas que contribuyen a la atención no segura, es la correcta identificación de los pacientes a través de la utilización de un brazalete, que permita en todo momento verificar su identidad. Con esta medida, se ha observado una disminución de alrededor de un 50% en los errores asociados a la inadecuada identificación.

II. OBJETIVO

Estandarizar institucionalmente un sistema de identificación que otorgue seguridad al usuario durante todo el proceso de atención.

III. ALCANCE Y AMBITO DE RESPONSABILIDAD

De conocer el protocolo: Todos los funcionarios de Servicios o Unidades de apoyo que otorguen atención a pacientes hospitalizados o que realicen procedimientos en modalidad ambulatoria utilizando medio de contraste intravenoso, anestesia general, sedación profunda, o que atiendan niños o pacientes con problemas sensoriales o con dificultades de entendimiento tales como: Pabellones Quirúrgicos y Post Anestesia, Unidad de Paciente Crítico Adulto, Unidad de Paciente Crítico Pediátrico, Unidad de Paciente Crítico Neonatal, Pediatría, Unidad de Emergencia Hospitalaria, Medicina, Cirugía, Traumatología, Pensionado, Gineco - Obstetricia, Neonatología Cuidados básicos, CAE infantil, Unidad de Hospitalización Cuidados Intensivos Psiquiátricos Infanto-Adolescente – Adulto y Endoscopia ante el uso de sedación.

De la ejecución (Confeción, Instalación y Reinstalación del brazalete de identificación): Profesional de Enfermería, Matrón/a.

De la supervisión y evaluación: Profesional supervisor/a de Centros de Responsabilidad.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	6 de 15	

IV. APLICABILIDAD

A todo paciente con indicación de hospitalización o que será sometido a procedimientos ambulatorios en un “ambiente” considerado de riesgo, sea por características propias de los pacientes, por ejemplo: con compromiso de conciencia, o por el uso de medicamentos que pueden impedir que una persona se identifique correctamente.

V. USO DE BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE

Indicación de brazalete de Identificación

Se indicará el uso obligatorio de brazalete a todos los pacientes que deban permanecer hospitalizados por indicación médica o durante la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos en un ambiente considerado de riesgo.

En particular, se deberá asegurar la identificación de:

- Los recién nacidos.
- Pacientes pediátricos.
- Pacientes con compromiso de conciencia.
- Pacientes que ingresan a pabellón.

Momento de instalación del brazalete de identificación

La instalación del brazalete se realizará en la Unidad de Emergencia cuando se indique la hospitalización y en los Servicios Clínicos cuando los pacientes ingresen por admisión o se trate de hospitalización diaria¹.

En el caso de procedimientos, el brazalete deberá ser instalado antes de su realización en el lugar donde éste se efectuará.

A los pacientes provenientes de otros Centros de Salud y que ingresen con brazalete del lugar de procedencia, éste deberá ser retirado instalando en ese momento el brazalete de uso Institucional con los datos normados.

En caso de recién nacidos la instalación del brazalete se realizará antes de su salida del pabellón quirúrgico o de la sala de parto.

¹ Hospitalización por menos de 24 horas.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	7 de 15	

Sitio de instalación del brazalete de identificación

El brazalete se instalará preferentemente en alguna de las extremidades superiores o alternativamente en alguna de las extremidades inferiores, procurando que éste no interfiera con la administración de medicamentos, fluidos endovenosos o inmovilizaciones.

Situaciones Especiales

En aquellos pacientes en que no sea posible la colocación del brazalete en ninguna de las extremidades, se colocará una tarjeta de identificación en el tórax sobre la ropa, con la información exigible en este protocolo.

En caso de recién nacido de pretérmino, paciente con fragilidad cutánea, quemaduras y/o alergia al material del brazalete, en cuya situación resulte imposible la identificación en el cuerpo del paciente, se aceptará la identificación en la unidad de éste. Todo el personal de turno, deberá ser informado respecto a esta situación por parte de Enfermera/o y/o Matrn/a del CR.

En aquellos pacientes que presenten alergias a medicamentos y/o alimentarias se complementara el brazalete de identificación, incorporando en una de las extremidades superiores un brazalete de color rojo que alertara al equipo de salud de la presencia de alergias. Dicho brazalete se instalará en el mismo momento que el de identificación.

En caso de pacientes transgenero la confección del brazalete debe incorporar los datos contenidos en la cedula de identidad; independiente que el paciente sea llamado por su nombre social.

Duración del brazalete de identificación

El paciente deberá estar identificado durante toda su permanencia en el Hospital Clínico de Magallanes y se le debe instruir para que lo retire en su domicilio.

En caso de fallecimiento, el cuerpo conservará el brazalete de identificación hasta el momento de su entrega.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	8 de 15	

Datos a consignar en el brazalete de identificación.

Los **datos exigibles** que debe contener el brazalete de identificación son:

Recién Nacido en puerperio	Será identificado como R.N registrando dos nombres y dos apellidos de la madre, sexo, fecha y hora de nacimiento.
UPC Neonatología Pediatria (en caso de RN que ingresa sin RUN)	Será identificado como R.N registrando dos nombres y dos apellidos de la madre, sexo fecha y hora de nacimiento. Una vez inscrito en el registro civil el brazalete será cambiado con los datos nuevos de identificación.
Pediatria y Adultos	Dos nombres, dos apellidos y R.U.N.
Paciente en condición de NN	Se identificará con NN, el número de dato de atención de urgencia (D.A.U) y sexo hasta conocer su identificación. En caso de no disponer de sistema informático que entrega el N° de DAU el brazalete se completará con "NN, fecha y hora de ingreso a UEH".

En el caso de pacientes con un sólo nombre o un sólo apellido, se colocará una raya a continuación del primer nombre o apellido, según corresponda.

En el caso de extranjeros se utilizará el N° de pasaporte en lugar del RUN o número de documento de identidad del país de origen cuando no presente pasaporte.

En caso de recién nacidos gemelares, se colocará en el brazalete del R.N. hijo de (dos nombres y dos apellidos de la madre) G I, G II, G III según el orden de nacimiento.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	9 de 15	

Reemplazo del brazalete

El brazalete deberá cambiarse en los siguientes casos:

- ✓ Deterioro.
- ✓ Molestia o lesión en el sitio de colocación.
- ✓ Estorbo manifiesto por tener que manipular la zona anatómica.
- ✓ Datos ilegibles o erróneos.
- ✓ Perdida, retiro incidental o voluntario.

En el nuevo brazalete deberá consignarse la información normada y registrar en la hoja de enfermería del paciente el motivo del cambio.

En caso de pacientes pediátricos la instalación o recambio del brazalete debe realizarse en lo posible frente a uno de los padres o representante legal.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 Hospital Clínico MAGALLANES
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	10 de 15	

VI. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Metodología:

Se harán estudios de prevalencia dos veces al mes con días aleatorizados aplicando pauta de supervisión de identificación (anexo 2) a todos los pacientes que se encuentren hospitalizados en Medicina, Pediatría, Unidad de Paciente Crítico Neonatología, Unidad de Paciente Crítico Adulto, Unidad de Paciente Crítico Pediátrico, Neonatología, Obstetricia-Ginecología, Cirugía Traumatología y Pensionado. Además se incluirán los pacientes que se encuentren al momento del estudio en Pabellón Quirúrgico, y en Post Anestesia.

Indicador:

% de pacientes correctamente identificados, según protocolo.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Nº pacientes correctamente identificados, según protocolo (*)} \times 100}{\text{Nº total de pacientes evaluados}}$$

Umbral de cumplimiento:

Adulto : 90%

Niño : 100%

Periodicidad de la medición: Dos veces al mes.

Fuente de información: Brazaletes de identificación, pauta de supervisión.

(*) cumple con los 4 criterios descritos en pauta de supervisión (anexo 2)

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	11 de 15	

VII. ANEXOS

Anexo 1

PROCEDIMIENTO INSTALACION DE BRAZALETE DE IDENTIFICACION

Objetivo:

Reducir el riesgo potencial de incidentes relacionados con la identificación errónea de paciente.

Materiales:

Brazalete de identificación

Cédula de identidad del paciente o la madre según proceda

Documentación Clínica (Ficha clínica, Interconsulta médica, orden de hospitalización)

Ejecutor:

Profesional de Enfermería/Matrona.

Instructivo:

- 1.- Previo a proceder con la rotulación del brazalete, los datos del paciente deben verificarse:
 - a.- Con la cédula de identidad (o fotocopia) del paciente.
 - b.- Con la información de la madre en caso de neonatos.
 - c.- En el caso de pacientes imposibilitados de aportar datos, sin cédula de identidad y sin acompañante, se identificará con "NN, el número de dato de atención de urgencia (D.A.U) y sexo" hasta conocer su identificación.

En caso de no disponer de sistema informático que entrega el N° de DAU, el brazalete se completará con: "NN, fecha y hora de ingreso a UEH".

- 2.- Registrar los datos en el brazalete, según lo indicado en la norma con letra clara y legible.
- 3.- Instalar el brazalete en alguna extremidad superior o en su defecto en alguna de las extremidades inferiores, procurando que el brazalete no interfiera con la administración de medicamentos o fluidos endovenosos. La colocación del brazalete se realizará presentándolo sobre el sitio seleccionado y uniendo firmemente los extremos para su cierre, cuidando que permita un suave movimiento rotatorio.
- 4.- Informar al paciente y acompañante respecto al beneficio, uso e importancia de la permanencia de la identificación durante todo el proceso de hospitalización.
- 5.- Registrar en hoja de Enfermería u otro, el procedimiento realizado con fecha, hora y responsable de la instalación.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	12 de 15	

Anexo 2

PAUTA DE SUPERVISIÓN IDENTIFICACION DE PACIENTE

Servicio _____ Evaluador (a) _____ Fecha: _____

	RUT												
Nº	Criterios de evaluación	Pje.	Total	%									
1	El paciente se encuentra con brazaletes de identificación.												
2	El brazaletes cuenta con el registro de los datos del paciente de acuerdo a protocolo.												
3	Se constata legibilidad del registro en brazaletes.												
4	Los datos del brazaletes corresponden al paciente que lo porta.												
Coloque 1 si cumple con las 4 medidas evaluadas y 0 si falta una o más. →													

Importante: Realice la sumatoria sólo en sentido horizontal

Cumple = 1
No Cumple = 0

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	13 de 15	

VIII. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	Maira Martinich S. Verónica Cortes N. Manuel Montaña G. Lorena Navarro S.	21/09/2012	<p>Se reemplaza en encabezado de página “código” por “característica”, según nomenclatura de documentación del sistema documental de Calidad.</p> <p>En Norma General respecto del sitio de instalación se agrega doble brazaletes de identificación en el RN.; norma de identificación en caso de gemelos y de extranjeros con un solo apellido.</p> <p>Se incorpora procedimiento de reemplazo de brazaletes.</p> <p>En Evaluación de cumplimiento: Se agrega la metodología y se modifica periodicidad de la evaluación.</p> <p>En Pauta de Evaluación se elimina el quinto criterio y ponderaciones de cada uno de ellos.</p>
1	Maira Martinich S. Verónica Cortes N. Manuel Montaña G. Lorena Navarro S.	27/10/2012	<p>Se deja como responsable de instalar brazaletes a profesional.</p> <p>Se elimina definiciones.</p> <p>Se incorpora dentro de los criterios de indicación de brazaletes procedimientos bajo sedación o anestesia.</p> <p>Se deja como sitio de instalación del brazaletes cualquier extremidad independiente del lado.</p> <p>En datos a consignar en brazaletes se diferencia R.N. en puerperio de neonato que permanecerá hospitalizado.</p> <p>Los datos exigidos en adulto y pediatría se cambian por 2 nombres y 2 apellidos.</p>

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Versión	5	
		Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	14 de 15	

2	<p>Joselyn Rebolledo H. Jimena Díaz A.</p>	<p>03/06/2013 26/06/2013</p>	<p>Se reduce la distribución del documento.</p> <p>Se fusiona alcance con ámbito de responsabilidad, detallando a funcionarios que deben conocer la norma.</p> <p>Se incorpora identificación de RN antes de abandonar pabellón o sala de partos.</p> <p>Se explicita que el brazalete debe ser retirado en el domicilio.</p> <p>En casos de paciente NN se agrega escribir "NN" en el brazalete y proceder en caso de no disponer de sistema informático.</p> <p>Se agrega que la instalación y cambio de brazalete en RN se realice en presencia de los padres o tutor de ser factible.</p> <p>Se diferencia umbral para adulto y niño.</p> <p>En el procedimiento se especifica verificación de identidad con carné como primera opción.</p>
3	<p>Elizabeth Chamorro A.</p>	<p>27/11/2014</p>	<p>Se incorpora en la aplicabilidad la obligatoriedad de identificación del paciente con compromiso de conciencia.</p> <p>Se elimina en situaciones especiales, la identificación en el pañal en caso de RN pre término que va algún procedimiento fuera de la unidad.</p> <p>En el procedimiento de instalación del brazalete de identificación, se debe confeccionar con carnet de identidad o fotocopia de éste.</p> <p>Evaluación de cumplimiento: Se especifica en el indicador la correcta identificación de acuerdo a protocolo. Se incorpora el RUT, como verificador, en la pauta de evaluación. En la metodología se especifica que en caso de no poder realizar la evaluación en los días aleatorizados, se podrá realizar al día hábil siguiente.</p>

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	GCL 1.12	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	5	
	PROTOCOLO IDENTIFICACION DE PACIENTE	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	15 de 15	

4	Karen Antiquera M.	11/12/2017	<p>En “Situaciones Especiales” se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La incorporación de un brazalete de color rojo ante la presencia de alergias. - En caso de pacientes transgénero la confección del brazalete debe realizarse con los datos contenidos en la cedula de identidad del paciente.
---	--------------------	------------	--